

VÍAS PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN

Las vías pecuarias están sujetas a la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias donde se definen como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Constituyen bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas. Su clasificación se realiza esencialmente en función de su anchura, encontrando **cañadas** (no superiores a 75 m.), **cordeles** (inferiores a 37,5m) y **veredas** (menores a 20 m), excepcionalmente, aparece el término de **colada**, que abarca aquellas vías con extensión inferior a la vereda, pero cuya determinación legal todavía no esta regulada.

Por el Término Municipal de Cehegín discurren las siguientes vías pecuarias:

Cañada Real de Andalucía: Tiene una longitud aproximada de 10.550 metros y una anchura legal de 75 metros, adaptándose en todo momento a los obstáculos naturales del terreno. A la altura del Cabezo de la Cueva está asfaltada hasta Bullas.

Cañada Real del Puerto de Aceniche: Tiene una longitud aproximada de 2.800 m y una anchura legal de 75 m. presenta dos tramos asfaltados: uno desde el inicio de su recorrido por Cehegín (Camino del Puerto del Aceniche) hasta el Pozo de la Casa del Mojón y otro por el camino asfaltado de Bullas.

Cordel de Cehegín a Valentín: Tiene una longitud aproximada de 8.700 m y un ancho legal de 37,50 m. La mayor parte de su recorrido transcurre por camino de tierra, entre almendros y tierras de labor.

Cordel de Moratalla: Longitud aproximada de 15.850 m y un ancho legal de 37.50 m. A lo largo de su recorrido encuentra diferentes obstáculos, como edificaciones e industrias relacionadas con la piedra y por los taludes de la antigua vía del ferrocarril (hoy carretera). Discurre entre tierras de cultivo (albaricoqueros, almendros y olivares) y pinares y zonas de espartizales.

Vereda de la Sierra de la Puerta: Tiene aproximadamente 6.380 m de longitud y 20 m de anchura. Su recorrido transcurre sobre todo por camino de tierras, entre cultivos de almendros y olivos principalmente, y de tomillares y espartizales al atravesar el Cerro de la Risca.

Vereda de los Barranquicos: Tiene una longitud de 2.440 m y una anchura legal de 20 m, adaptándose en todo su recorrido a los obstáculos naturales del terreno. Atraviesa zonas de cultivos de cereales situadas en torno al Barranco del Saltador.

Vereda de Valentín: Su longitud aproximada es de 4.060 m y su ancho legal es de 20 m. Su recorrido transcurre entre terrenos de labor y áreas de espartizales y pinares.

Vereda de Cañada Lentisco a Valdelpino: Tiene una longitud aproximada de 13.750 m y una anchura legal de 20 m, excepto en el tramo urbano (C/ Mayor de abajo, calles La Tercia y Fernández Pérez hasta llegar a la Plaza del Alpargatero, continuando por la C-4 15 hasta el Puente del Perifollo) en el que se ajusta al ancho de las calles por las que discurre. Excepto en su tramo urbano, el recorrido de esta vía pecuaria tiene lugar entre frutales, almendros y olivos así como por terrenos forestales.

Vereda de la Fuente del Pinar a la Rambla de Enmedio: Tiene aproximadamente 11.550 m de longitud y 20 m de anchura. El recorrido de esta vía pecuaria tiene lugar entre frutales de regadío y secano, así como por terrenos forestales, la vía pecuaria cruza los ríos Quípar y Argos.

Vereda de Arjona: Tiene una longitud aproximada de unos 11.260 m y una anchura de 20 m. Transcurre alternativamente por camino de tierra y asfaltado, atravesando cabezos con espartizales, tierras frutales así como zonas forestales.

Vereda del Campillo de los Jiménez: Tiene una longitud aproximada de 1.370 m y una anchura de 20 m. La mayor parte de su recorrido tiene lugar por pistas forestales entre pinares aunque al comienzo del mismo transcurre por camino asfaltado hasta el río Argos, para continuar monte a través entre chaparros, espartos y lentiscos, atravesando terrenos de labor en la parte final de su recorrido.

Colada de la Ermita de la Peña: Tiene una longitud de 8.100 m y un ancho legal de 10 m. Comienza su recorrido por camino asfaltado hasta la Ermita de la Peña. Posteriormente, continúa entre espartizales hasta llegar a una pista forestal.

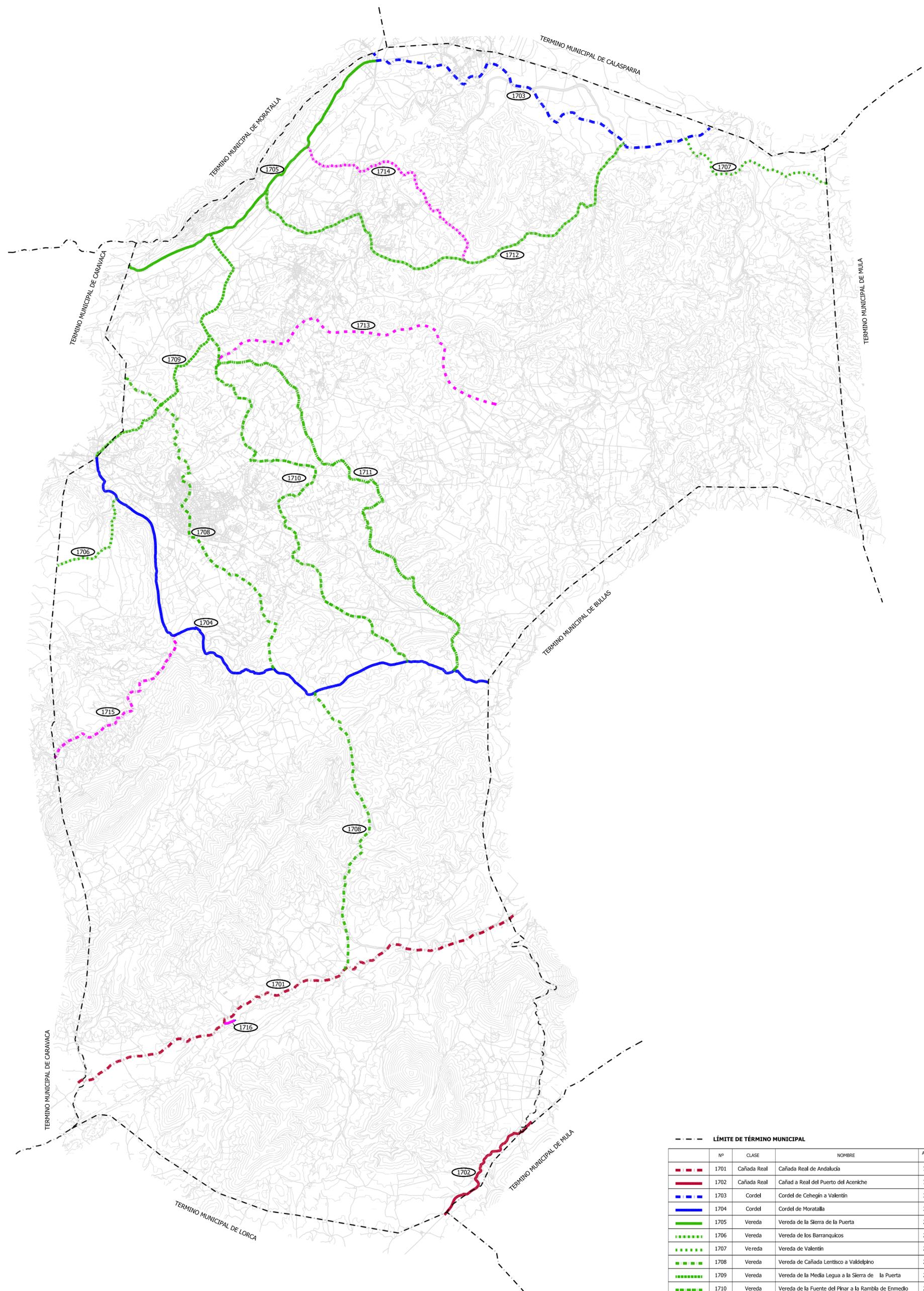
Colada del Barranco del Espino: Su longitud es de 5.410 m aproximadamente y 10 m de ancho legal. Su recorrido discurre por camino de tierra, atravesando zonas de pinares y de cultivos de frutales y hortalizas.

Colada de los Tejadores: Tiene una longitud de 4.910 m y una anchura legal de 10m. Su recorrido tiene lugar entre tramos de camino de tierra y otros en los que discurre directamente sobre el lecho del río Quípar. Una vez deja el cauce del río, sigue por camino asfaltado.

Colada del Abrevadero de la Rambla del Ceacejo: Su longitud aproximada es de 250 m y su ancho legal es de 10 m. Finaliza en el Abrevadero de la Rambla del Ceacejo.

En la tabla siguiente se refleja el número, clase, ancho y longitud de las vías pecuarias presentes en municipio de Cehegín según la cartografía oficial vigente:

Nº	CLASE	NOMBRE	ANCHO (m)	LARGO (Km)
1701	Cañada Real	Cañada Real de Andalucía	75,00	10,55
1702	Cañada Real	Cañada Real del Puerto del Aceniche	75,00	2,80
1703	Cordel	Cordel de Cehegín a Valentín	37,50	8,70
1704	Cordel	Cordel de Moratalla	37,50	15,85
1705	Vereda	Vereda de la Sierra de la Puerta	20,00	7,96
1706	Vereda	Vereda de los Barranquicos	20,00	2,44
1707	Vereda	Vereda de Valentín	20,00	4,06
1708	Vereda	Vereda de Cañada Lentisco a Valdelpino	20,00	13,75
1709	Vereda	Vereda de la Media Legua a la Sierra de la Puerta	20,00	6,38
1710	Vereda	Vereda de la Fuente del Pinar a la Rambla de Enmedio	20,00	11,55
1711	Vereda	Vereda de Arjona	20,00	11,26
1712	Vereda	Vereda del Campillo de los Jiménez	20,00	11,37
1713	Colada	Colada de la Ermita de la Peña	10,00	8,10
1714	Colada	Colada del Barranco del Espino	10,00	5,41
1715	Colada	Colada de los Tejadores	10,00	4,91
1716	Colada	Colada al Abrevadero de la Rambla del Ceacejo	10,00	0,25



--- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL

	Nº	CLASE	NOMBRE	ANCHO (m)	LARGO (Km)
	1701	Cañada Real	Cañada Real de Andalucía	75,00	10,55
	1702	Cañada Real	Cañada Real del Puerto del Aceniche	75,00	2,80
	1703	Cordel	Cordel de Cehegín a Valentín	37,50	8,70
	1704	Cordel	Cordel de Moratalla	37,50	15,85
	1705	Vereda	Vereda de la Sierra de la Puerta	20,00	7,96
	1706	Vereda	Vereda de los Barranquicos	20,00	2,44
	1707	Vereda	Vereda de Valentín	20,00	4,06
	1708	Vereda	Vereda de Cañada Lentsico a Valdelpino	20,00	13,75
	1709	Vereda	Vereda de la Media Legua a la Sierra de la Puerta	20,00	6,38
	1710	Vereda	Vereda de la Fuente del Pinar a la Rambla de Enmedio	20,00	11,55
	1711	Vereda	Vereda de Arjona	20,00	11,26
	1712	Vereda	Vereda del Campillo de los Jiménez	20,00	11,37
	1713	Colada	Colada de la Ermita de la Peña	10,00	8,10
	1714	Colada	Colada del Barranco del Espino	10,00	5,41
	1715	Colada	Colada de los Tejadores	10,00	4,91
	1716	Colada	Colada al Abrevadero de la Rambla del Ceacejo	10,00	0,25

